

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

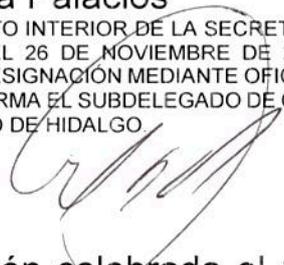
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0196/04/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0302.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.

SEMARNAT

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0302.2017 TACORA: 13/G3-0196/04/17

Hidalgo, 12 de Mayo de 2017

Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

171511

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0566.2017 de fecha 04 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 133.144 Metros cúbicos	25	1	25	17324601	17324625
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 233.002 Metros cúbicos	30	1	30	17327738	17327767
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, puntas, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 133.144 Metros cúbicos	20	1	20	17327793	17327812
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 133.144 Metros cúbicos	20	1	20	17327813	17327832
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 15.400 Metros cúbicos	3	1	3	17327833	17327835
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 26.950 Metros cúbicos		1	3	17327836	17327828
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 30.810 Metros cúbicos		1	5	17327839	17327843



DELEGACION HIDALGO
10 MAY 2017
11:50 AM

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03.DP.0302.2017

BITACORA: 13/G3-0196/04/17

171511
Pachuca, Hidalgo. 12 de Mayo de 2017

P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.580 Metros cúbicos	3	1	3	17327844	17327846
P.P. Trozo de Agua, Metztitlan, D-13-037-TRO-001/17, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 29.420 Metros cúbicos	3	1	3	17327847	17327849

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.
Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

111 FOLIOS

NOTA: SE LE OTORGAN 19 FOLIOS DE 20 Y SE CANCELA 1 FOLIO (17327830) PARA EL PRODUCTO CELULOSICO DE LA ESPECIE PINUS PATULA, POR ERROR DE IMPRESION.

FVC/AVP/EDA/MAC